1. FINALIDAD

La Política ambiental de la organización Flopack SA convalida el compromiso de la empresa con el medio ambiente, así como la gestión y optimización adecuada de los recursos empleados en las actividades propias de la empresa, promoviendo el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental en los lugares en donde desarrolla sus actividades.

2. OBJETIVO

Por medio del presente documento Flopack SA establece el compromiso para la implementación y declaración de la Política ambiental, en el marco del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en la cual se instauran los principios y las intenciones de la empresa en cuanto a su actuación ambiental.

3. ALCANCE

La Política Ambiental de la organización Flopack SA se aplica a todos los colaboradores, contratistas, proveedores y aliados estratégicos, quienes comparten la responsabilidad de asegurar una gestión ambiental responsable en el desarrollo de las actividades, productos, procesos y servicios de la organización. Con ello se busca fortalecer la conciencia y cultura ambiental, impulsando la mejora continua de las prácticas y contribuyendo activamente a la sostenibilidad y a la protección del medio ambiente.

4. JUSTIFICACIÓN

Los aspectos claves para asegurar la gestión ambiental integral son las personas, su conciencia sobre el cuidado medio ambiental y la importancia de contar con un enfoque sostenible, como ente rector del desarrollo de las actividades y proyectos que realiza la empresa. Por ende, la gestión adecuada de los aspectos concernientes al medio ambiente permite generar un enfoque del cuidado, en donde se promueve el bienestar humano, así como la preservación del medio ambiente.

En consecuencia, Flopack SA establece la Política ambiental, como mecanismo de control y gestión empresarial de los procedimientos, acciones y servicios prestados, que puedan llegar a generar algún impacto ambiental negativo en el medio ambiente.

5. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

La empresa se encuentra comprometido con el establecimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) como un mecanismo integrado de elementos que planifica, implementa, revisa y mejora el desarrollo de las actividades, los productos y los servicios prestados, estableciendo objetivos y metas que permitan asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y a promover la conciencia sobre la importancia de cuidar el medio ambiente con las actividades que se desarrollan dentro y fuera de la organización.

Para garantizar la implementación del SGA los trabajadores, colaboradores y aliados de la empresa Flopack SA, debe generar una serie de acuerdos que giran en torno a:

- Generar procesos de análisis del contexto empresarial para entender las necesidades y estrategias que se requieren.
- Compromiso de contribuir al cumplimiento de lo establecido en el SGA por parte de los colaboradores que integran la organización en todos los niveles.
- Integración de la gestión ambiental en todos los procesos de negocios, estrategias y toma de decisiones.

Por consiguiente, uno de los elementos fundamentales para poner en marcha el SGA es la Política ambiental, en donde se consignan los objetivos y principios de acción que la empresa implementará para lograr mejorar de manera continua, y adoptar un comportamiento y compromiso ambiental.

6. DESCRIPCIÓN

Por medio de la presente Política, Flopack SA adoptará y promoverá las buenas prácticas ambientales como parte de su cultura organizacional, comprometiéndose a realizar el seguimiento, control, evaluación y mejora de las acciones que permitan mitigar, prevenir y minimizar los impactos ambientales significativos que puedan generarse en el desarrollo de productos o en la prestación de servicios por parte de trabajadores, colaboradores y aliados estratégicos.

Esta Política se encuentra alineada con la misión y visión corporativa, integrando la sostenibilidad como un pilar estratégico que fortalece la competitividad, la reputación y la responsabilidad social empresarial.

Para dar cumplimiento a los objetivos y principios ambientales se adoptarán los siguientes lineamientos:

- Todas las actividades desarrolladas por la empresa deben cumplir con las regulaciones ambientales vigentes a nivel local y nacional.
- Las empresas y/o terceros, que se encuentren vinculados con las labores de la empresa, deben promover la preservación y cuidado del medio ambiente teniendo en cuenta el tipo de producto y/o servicio brindado.
- Los procesos que se desarrollen en el área ambiental deben estar documentados y a disposición de todas las personas, vinculadas con la empresa, que deseen acceder a la información.
- A partir de la política ambiental la empresa determina el compromiso de desarrollar e implementar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), que cuente con el enfoque PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) y esté acorde con las actividades, productos y servicios brindados.
- La empresa promoverá el uso responsable y eficiente de los recursos naturales, fomentando las prácticas de ahorro y gestión integral.
- Desarrollo de productos y servicios que promuevan la reducción de impactos ambientales durante todo su ciclo de vida.
- Evaluación de riesgos potenciales sobre el medio ambiente en las actividades, productos y servicios desarrollados, de tal forma que se prevengan y minimicen los impactos ambientales.
- La empresa y/o terceros, que se encuentren vinculados con las actividades que se desarrollan de la empresa, deben generar espacios de capacitación y sensibilización sobre las prácticas ambientales responsables, que fomenten una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad.
- Desarrollo de indicadores de desempeño ambiental y evaluaciones periódicas para identificar oportunidades de mejora y corrección en los procedimientos.
- Participar en iniciativas que colaboren con otros actores sociales y/o organizaciones para promover la conservación de los entornos naturales y la promoción del desarrollo sostenible.

7. PRINCIPALES AMBITOS DE ACTUACIÓN

En el marco de las actividades, productos y servicios realizados por Flopack SA, se han identificado siete ámbitos de actuación en los que se implementarán las medidas medioambientales y de sostenibilidad. La aplicación de estas acciones se llevará a cabo considerando su pertinencia, así como la viabilidad técnica, operativa y económica de cada una.

8. CONTENIDO

Para la organización es fundamental vincular sus objetivos empresariales con una gestión responsable de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente, adoptando un enfoque sostenible en el desarrollo de sus actividades. Por ello, el compromiso activo de todas las partes involucradas resulta esencial en la adopción de principios y el cumplimiento de los objetivos ambientales alineados con la Norma ISO 14001 vigente, contribuyendo así a la reducción de la huella de carbono, la huella de agua y la preservación de los recursos naturales.

8.1.1. Programa de gestión integral de residuos

El programa de gestión de residuos tiene como objetivo principal garantizar una clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final adecuada de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de la organización, en los procesos administrativos (talento humano, diseño, contabilidad, compras y logística administrativa, etc.) y operativos (impresión, producción, almacén, etc.).

En este programa se contempla la identificación y caracterización de los residuos, la implementación de medidas de minimización en la generación de residuos e impactos ambientales y la capacitación de los colaboradores implicados.

Además, se fomenta la trazabilidad a través del registro y la cuantificación de los residuos, garantizando su entrega a gestores autorizados y promoviendo prácticas sostenibles orientadas a minimizar el impacto ambiental. Todo ello en cumplimiento de los requisitos legales y contractuales de cada proyecto, para lo cual resulta esencial la aplicación de los siguientes principios:

- Reducción: Minimizar la generación de residuos en las cadenas de producción y en la prestación de servicios, mediante la selección de materiales e insumos que prolonguen la vida útil de los productos.
- Reutilización: Reaprovechar materiales o productos derivados de las actividades empresariales, o bien asegurar su adecuada disposición para permitir su manejo y reutilización por parte de terceros.
- Reciclaje: Separar y gestionar los residuos según su clasificación en cada una de las actividades desarrolladas, con el fin de facilitar su aprovechamiento por terceros. Asimismo, identificar oportunidades de negocio vinculadas al reciclaje de los residuos generados por los procesos, productos o servicios ofrecidos.
- Rechazo: Evitar el consumo o la adquisición de productos e insumos que generen residuos innecesarios, priorizando alternativas más responsables y sostenibles.
- Repensar: Revisar y rediseñar las actividades, productos y servicios tradicionales con el objetivo de reducir la generación de residuos desde su origen.
- Reparación: Dar prioridad a la reparación de productos, equipos y maquinaria antes de proceder a su desecho, prolongando así su vida útil y reduciendo la necesidad de nuevos recursos.

8.1.2. Programa uso racional de energía y emisiones

Afrontar los problemas medioambientales implica la adopción de medidas y modelos de producción que reduzcan el consumo de recursos, la generación de impactos y riesgos derivados. El uso racional de energía y la reducción de emisiones son componentes claves para minimizar el impacto ambiental y reducir la generación de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.

Adoptar medidas que permitan el control de la contaminación, garantiza el bienestar de los colaboradores, aliados y comunidades que son impactadas por el desarrollo de actividades de la empresa. Por consiguiente, los principios que permiten integrar el uso racional de energía y emisiones en las actividades empresariales desarrolladas son los siguientes:

- Fomento del uso de tecnologías eficientes: Impulsar la incorporación de tecnologías más eficientes en los puestos de trabajo y en los proyectos desarrollados por la empresa, con el objetivo de reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Establecimiento de objetivos ambientales: Definir metas orientadas a la reducción de emisiones a la atmósfera, así como a la disminución del ruido, las vibraciones y la contaminación lumínica, contribuyendo así a un entorno más saludable y amigable ambientalmente.
- Evaluación y seguimiento ambiental: Realizar evaluaciones periódicas del desempeño ambiental, con especial atención al uso de energía y a las emisiones generadas, para facilitar una toma de decisiones informada y sostenible.
- Capacitación continua: Brindar formación permanente a trabajadores y colaboradores sobre el uso responsable de la energía, tanto en sus actividades laborales como en su vida cotidiana.

8.1.3. Programa uso eficiente y ahorro del recurso hídrico

El agua es uno de los recursos fundamentales para la vida, por lo tanto, el uso racional del recurso hídrico en cada una de las actividades empresariales resulta ser de gran importancia para garantizar el sustento, acceso y mejora en la calidad de este elemento esencial, por lo cual se actuará bajo los siguientes principios:

- Identificación de los principales impactos y riesgos asociados al uso del recurso hídrico.
- Elaboración de programas y estrategias orientados a optimizar el consumo responsable del agua en el desarrollo de productos, servicios y actividades realizadas por la empresa y sus aliados.
- Capacitación continua a trabajadores y colaboradores sobre el uso eficiente y responsable del recurso hídrico, tanto en sus funciones laborales como en su vida cotidiana.

8.1.4. Programa cuidado y protección de la biodiversidad y entornos de vida

Las actividades desarrolladas por Flopack SA pueden traer consigo algunos conflictos entre la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico empresarial, debido a que el uso de recursos naturales y transformación de materias primas puede generar afectación de los ecosistemas y una serie de impactos ambientales negativos, como la contaminación de agua, aire y suelos, los cuales deben ser prevenidos, minimizados y remediados.

Por tal razón, La organización se encuentra comprometido con buscar el equilibrio entre el desarrollo y la preservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos y entornos naturales, para lo cual actuará bajo los siguientes principios:

- Identificación de impactos: Detección de los principales efectos que los productos, servicios y actividades empresariales generan sobre los ecosistemas.
- Análisis de la cadena de suministro y ciclo de vida: Evaluación periódica de la cadena de suministro de materias primas y del ciclo de vida de los productos, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en los procesos.
- Medidas de gestión ambiental: Implementación de acciones de prevención, mitigación y/o compensación de impactos sobre los ecosistemas, siguiendo la jerarquía de mitigación y aplicables al desarrollo de productos, servicios, proyectos y actividades de la empresa.
- Estudios de impacto ambiental: En el caso de ser necesario, desarrollo de estudios de impacto ambiental para identificar las afectaciones al entorno natural producidas por las actividades, atendiendo a la legislación y normatividad vigente de las regiones.
- Sensibilización y formación: Promoción de campañas de concienciación y programas de formación continua dirigidos a los colaboradores y aliados, con el fin de fomentar la preservación y el cuidado de los entonos naturales y la biodiversidad, tanto en el ámbito laboral como en su vida cotidiana.

8.1.5. Programa uso eficiente de recursos y cultura medio ambiental

Uno de los principales desafíos que enfrenta el planeta es el agotamiento de los recursos naturales, situación que genera un significativo desequilibrio en los ecosistemas. Esta problemática se deriva principalmente de la sobreexplotación asociada al crecimiento poblacional y al incremento de las actividades económicas, las cuales demandan una extracción intensiva de materias primas. Como consecuencia, se producen impactos ambientales negativos como la contaminación, la deforestación y la aceleración del cambio climático, poniendo en riesgo la sostenibilidad ambiental y el equilibrio del planeta.

Para Flopack SA, es fundamental desarrollar sus actividades, productos servicios y actividades con una visión orientada a la reducción en el consumo de recursos, a través del uso de materiales sostenibles y la implementación de prácticas que optimicen el uso de energía y agua, minimizando el impacto ambiental. De esta manera, se fomenta una cultura y conciencia ecológica entre colaboradores y aliados.

Para alcanzar este propósito, es imprescindible actuar conforme a las siguientes acciones:

- Promover el consumo responsable de materiales, energía y agua, reduciendo el desperdicio y favoreciendo la reutilización y el reciclaje.
- Priorizar el uso de insumos ecológicos, renovables y con bajo impacto ambiental, garantizando su adecuada gestión durante todo el ciclo de vida del producto.
- Implementar tecnologías y métodos de trabajo que incrementen la eficiencia operativa y reduzcan las emisiones y residuos generados.
- Capacitar a empleados, aliados y colaboradores sobre la importancia de la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente.

8.1.6. Programa manejo de sustancias químicas

El uso de sustancias químicas tiene un impacto significativo tanto en la salud de las personas como en el medio ambiente. Por consiguiente, la organización tiene la responsabilidad de garantizar que los materiales utilizados cumplan con las normativas de seguridad y medioambientales vigentes. Además, es crucial que promueva prácticas seguras entre sus clientes y colaboradores, proporcionando información adecuada sobre el uso y manejo de estos productos.

Para asegurar el correcto manejo de sustancias químicas en los proyectos, resulta esencial atender a los siguientes principios:

- Uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), seleccionados conforme a las características de los productos químicos empleados.
- Establecimiento de protocolos claros para el almacenamiento y la manipulación de sustancias químicas, con el fin de garantizar entornos de trabajo seguros, promover la responsabilidad ambiental y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Identificación y clasificación de sustancias químicas, incluyendo su correcto etiquetado y la disponibilidad de fichas de datos de seguridad (FDS) actualizadas.
- Evaluación y análisis de los riesgos ambientales asociados a cada sustancia, con el objetivo de establecer medidas de control eficaces.
- Cumplimiento de la normativa ambiental en lo relativo a la disposición final de residuos químicos, asegurando su tratamiento adecuado y minimizando su impacto.
- Implementación de programas de formación y sensibilización sobre el manejo seguro de sustancias químicas, orientados a minimizar los riesgos para la salud y el entorno.

8.1.7. Programa innovación y economía circular

En un contexto global en donde nos enfrentamos a grandes desafíos ambientales, sociales y económicos, las organizaciones se enfrentan a la responsabilidad de adoptar modelos en donde se implementen esquemas de producción y modelos de gestión sostenible que permitan a las empresas generar valor a largo plazo y al mismo tiempo velar por la preservación del medioambiente. Por consiguiente, resulta esencial cambiar los esquemas de producción lineal basados en tomar-hacer-desechar y fomentar esquemas circulares que permitan hacer uso eficiente de los recursos naturales y minimizar la producción de residuos.

El programa innovación y economía circular representa una oportunidad estratégica que permite fortalecer el compromiso ambiental, optimizar los procesos productivos, reducir los costos de operación, minimizar los impactos ambientales negativos sobre el medio ambiente, cumplir con las regulaciones ambientales vigentes y contribuir con el cumplimiento de los objetivos globales de desarrollo sostenible.

En consecuencia, resulta esencial contar con una serie de principios y estrategia que permitan asegurar la sostenibilidad, competitividad y compromiso de la empresa con la innovación y preservación medioambiental.

- Alinear todas las actividades con la legislación ambiental vigente y promover una búsqueda constante de prácticas innovadoras y sostenibles alineadas con los objetivos globales.

- Poner en marcha iniciativas y proyectos circulares e innovadores, que fomente el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, proceso y modelos de negocio que impulsen la sostenibilidad.
- Promover el uso eficiente, prolongado y cíclico de los materiales, reduciendo al mínimo la generación de residuos.
- Incorporar criterios de ecodiseño que permitan reducir el impacto ambiental de los productos, servicios y actividades que se desarrollan.
- Análisis e intervención de las etapas del ciclo de vida de los productos, actividades y servicios para minimizar su huella ambiental.
- Trabajar de manera conjunta con clientes, proveedores, instituciones y comunidades para generar articulaciones integrales que permitan acelerar la transición circular.

9. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Organigrama

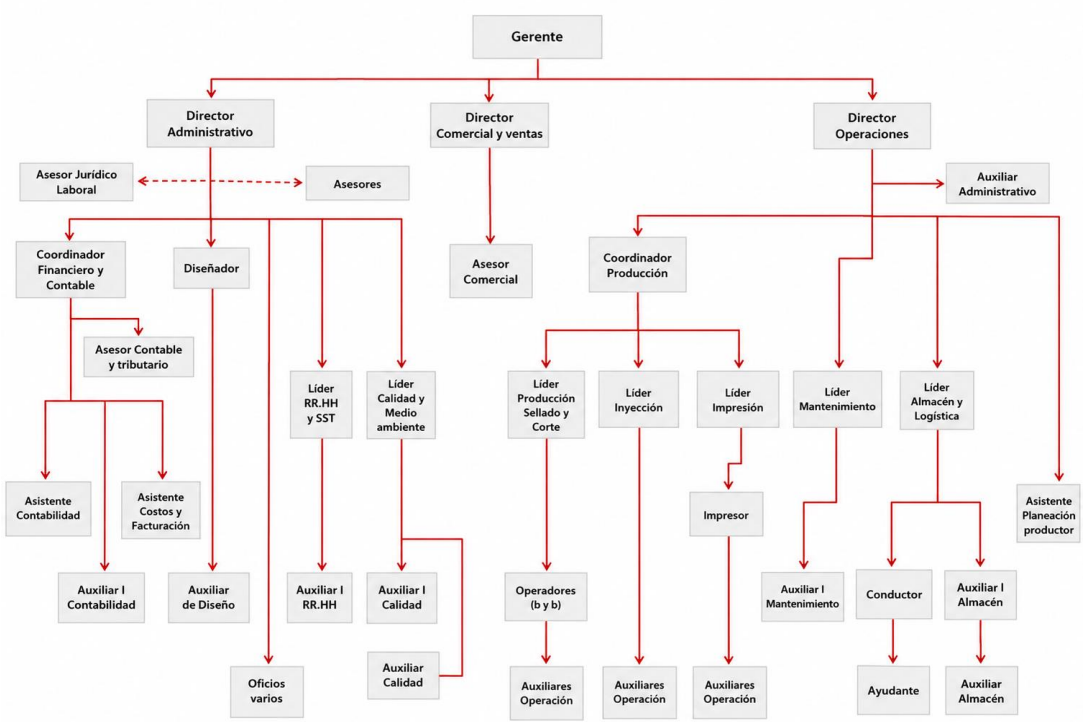

<u>Gerencia y dirección administrativa</u>

- Retroalimentar la política ambiental, velando por su adecuada difusión, aplicación y cumplimiento en toda la organización.
- Garantizar los recursos humanos, técnicos y financieros para apoyar las estrategias dispuestas para la ejecución del SGA y la presente política.
- Coordina con los lideres de las diferentes áreas la realización de revisiones periódicas y dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones del SGA.

<u>Medio ambiente</u>

- Diseñar e implementar los programas ambientales dispuestos en la presente política.
- Coordinar con todas las áreas para asegurar la integración de la gestión ambiental en los procesos.
- Promover entre los colaboradores los buenos comportamientos ambientales en cada una de las actividades administrativas y operativas de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento normativo ambiental y relación con autoridades competentes.

- Proponer mejoras y planes de acción que se encuentre alineados con la reducción de la huella de carbono y la huella hídrica.
- Actualizar y controlar la documentación del Sistema de Gestión Ambiental (procedimientos, matrices, instructivos, formatos, registros, etc.).
- Elaborar informes periódicos de desempeño ambiental y aplicación del SGA verificando el cumplimiento de las metas ambientales establecidas.
- Monitorear y consolidar indicadores ambientales (consumo de agua, energía, generación de residuos, emergencias o riesgos ambientales, etc.).
- Diseñar e implementar programas de capacitación y educación ambiental, mediante la elaboración de material informativo y el desarrollo de campañas internas que promuevan la sensibilización del personal frente al uso eficiente de los recursos y la adopción de buenas prácticas ambientales.
- Supervisar el cumplimiento de los programas ambientales establecidos en la presente política, garantizando su adecuada implementación y seguimiento.
- Formular e implementar planes de mejora alineados con los procesos de calidad, orientados a optimizar el uso de los recursos, fortalecer las prácticas operativas y reducir los impactos ambientales.
- Incorporar estrategias de sostenibilidad y economía circular dentro de los procesos de calidad, promoviendo el uso eficiente de materias primas mediante prácticas innovadoras acordes con el contexto organizacional y la protección del medio ambiente.
- Se deben establecer indicadores para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales, los cuales serán definidos por los responsables del proceso con base en el seguimiento y evaluación de su desempeño, promoviendo la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

Líder de calidad

- Implementar planes de mejora alineados con los procesos de calidad, orientados a optimizar el uso de los recursos, fortalecer las prácticas operativas y reducir los impactos ambientales.
- Incorporar estrategias dentro de los procesos de calidad, promoviendo el uso eficiente de materias primas mediante prácticas innovadoras acordes con el contexto organizacional y la protección del medio ambiente.

Auxiliares de calidad y medio ambiente

- Apoyar la implementación de los programas ambientales orientados al uso eficiente de materias primas y recursos naturales.
- Realizar inspecciones ambientales internas en el área operativa, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
- Verificar el adecuado estado y funcionamiento de la infraestructura destinada a la ejecución de actividades ambientales.
- Apoyar la ejecución de estrategias y actividades ambientales, asegurando su correcta aplicación en los diferentes procesos de la organización.
- Apoyar la implementación y actualización de procedimientos, formatos y registros ambientales, en concordancia con los programas ambientales establecidos.

Líder Recursos Humanos (RR. HH) y Salud y Seguridad en el Trabajo (SST)

- Integrar la gestión ambiental con el sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, en los componentes de manejo de sustancias químicas, vibraciones y ruidos.
- Asegurar el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) cuando existan riesgos ambientales y en la salud y seguridad de los colaboradores.
- Coordinar capacitaciones conjuntas en SST y medio ambiente.
- Reportar incidentes ambientales con implicaciones en salud y seguridad.
- Apoyar con la divulgación y aplicación de los programas de capacitación y sensibilización en cultura ambiental, uso eficiente de recursos, prevención de impactos ambientales, cuidado de la biodiversidad y entonos naturales.
- Ayudar con el monitoreo en la participación del personal en actividades y acciones ambientales.

Coordinador Producción

- Garantizar la implementación de los lineamientos y acciones establecidos en los programas ambientales dentro de las labores operativas.
- Coordinar al personal operativo para aplicar los procedimientos ambientales establecidos en las actividades de producción y procesos operativos.

Lideres de producción

- Cumplir con los procedimientos ambientales establecidos en procesos productivos o actividades operativas.
- Clasificar y disponer los residuos de acuerdo con la normatividad y programas internos.
- Hacer uso adecuado de los recursos (agua, energía, materiales, etc.).
- Usar correctamente los EPP y respetar protocolos de manejo de sustancias químicas.
- Reportar cualquier incidente ambiental o condición de riesgo detectada.

Personal administrativo (contabilidad, diseño, oficios varios, etc.)

- Adoptar prácticas de consumo responsable en las oficinas y puestos de trabajo (papelería, energía, agua, residuos, etc.).
- Cumplir con las acciones ambientales establecidas en la presente política y programas del SGA en sus actividades y labores diarias.
- Participar en capacitaciones y campañas de educación y sensibilización ambiental.
- Apoyar en el registro y reporte de datos para indicadores ambientales.

10. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

El programa de educación ambiental empresarial es una herramienta fundamental para que los colaboradores y aliados estratégicos adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para la adecuada implementación de la política ambiental y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

Su propósito es fortalecer las competencias técnicas y prácticas ambientales de todos los actores vinculados a la organización, promoviendo una cultura organizacional responsable y sostenible, alineada con los principios y lineamientos corporativos de Flopack S.A.

Para su desarrollo se implementarán metodologías diversas, entre ellas charlas, campañas de sensibilización, procesos de cualificación y acompañamiento al personal y aliados estratégicos. El propósito es fortalecer las competencias en gestión ambiental, garantizar el cumplimiento de la normativa interna y consolidar una cultura ambiental empresarial orientada al control de riesgos y a la prevención de impactos en las distintas actividades organizacionales.

11. GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS AMBIENTALES

La gestión de riesgos y emergencias ambientales constituye un pilar fundamental para la aplicación de la Política Ambiental y del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Su enfoque principal es la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos e impactos ambientales derivados de las actividades administrativas y operativas de la organización. De igual forma, asegura el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y de los compromisos adquiridos por la organización en materia de sostenibilidad y protección del medio ambiente.

Para su implementación, se adoptan los siguientes lineamientos:

- Establecer el plan de contingencia y respuesta a emergencias ambientales, con la participación de todas las áreas de la empresa.
- Conformar el comité de control de emergencias ambientales, responsable de coordinar la respuesta ante incidentes, garantizando la adecuada toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de los protocolos establecidos.
- Aplicar la jerarquía de mitigación (prevenir, minimizar, corregir, compensar) en la toma de decisiones.
- Promover la capacitación continua y la realización de simulacros dirigidos a colaboradores y aliados estratégicos, orientados a fortalecer la identificación, prevención y control de riesgos y emergencias ambientales.

Para el desarrollo eficaz de la gestión de riesgos y emergencias ambientales, la organización dispone de una Matriz de riesgos e impacto ambiental, herramientas que permite identificar y valorar los efectos ambientales derivados de los proyectos, actividades y servicios. Estas matrices facilitan la evaluación de la magnitud y la significancia de los impactos generados sobre el medio ambiente, contribuyendo a una toma de decisiones informada orientada al control, la mitigación y la prevención de dichos impactos.

12. INTEGRACIÓN NORMATIVA

Flopack SA integra en su Política Ambiental tanto la normativa ambiental vigente en Colombia, compuesta por leyes, decretos, resoluciones y demás disposiciones legales, como sus lineamientos internos de gestión ambiental, asegurando así un marco de actuación coherente y armónico.

Esta integración se materializa a través de una matriz de requisitos legales y normativos, en la cual se identifican, registran y actualizan las obligaciones aplicables a las actividades, productos y servicios de la organización. Su cumplimiento es de carácter obligatorio dentro del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), garantizando la prevención de impactos, la protección del medio ambiente y la consolidación de una cultura empresarial responsable y sostenible.

13. EVALUACIÓN, MONITOREO Y OTRAS DISPOSICIONES

La aplicación y evaluación de la Política Ambiental se fundamenta en un proceso permanente de monitoreo y mejora continua que garantiza la gestión responsable de los impactos derivados de las actividades, productos y servicios de la organización. Para ello, la empresa cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) basado en el ciclo PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar), que permite planificar acciones, ejecutarlas, evaluar sus resultados y ajustarlas de manera sistemática.

El seguimiento se realiza mediante el control de procesos, la trazabilidad, las auditorías internas, las evaluaciones periódicas e iniciativas de capacitación que fortalecen la cultura ambiental. Este enfoque promueve la adopción de prácticas sostenibles e innovadoras, la revisión continua de indicadores y la participación del personal, asegurando la alineación con la Norma NTC-ISO 14001:2015 y consolidando un compromiso organizacional con la sostenibilidad y el desarrollo responsable.

13.1. Indicadores claves de rendimiento KPIs

Programa	Indicador	Periodicidad	Responsable
Gestión integral de residuos	% de reducción de residuos por periodo de producción	Trimestral/Mensual	Medio ambiente – Auxiliares de calidad y medio ambiente
	%Aprovechamiento mensual de residuos (Residuos aprovechables mensuales/Total residuos generados ×100).		
	Cantidad de residuos por periodo		
	Costo de gestión de residuos vs presupuesto total.		
	%Aprovechamiento total de residuos (Residuos aprovechables totales/Total residuos generados ×100).		

	Nº de puntos de almacenamiento acorde al tipo de residuos generados.		
	Nº de estrategias ambientales implementadas.		
	% de personal capacitado en la gestión integral de residuos.		
	Nivel de mejora de acciones ambientales post-capacitación (%).		
Uso racional de energía y emisiones	Consumo total de energía (kWh/mes o año).	Trimestral	Medio ambiente – Auxiliares de calidad y medio ambiente
	Variación porcentual del consumo energético respecto al año base.		
	% de reducción de emisiones respecto al año base.		
	Consumo de combustibles fósiles (galones, kg o litros/mes).		
	Cumplimiento del plan de medición de humos y vapores (% ejecutado).		
	% de sustitución por energías renovables.		
	% de personal capacitado en uso racional de energía y emisiones.	Trimestral	
	Nivel de mejora de acciones ambientales post-capacitación (%).		
Uso eficiente y ahorro del recurso hídrico	# de acciones de reducción de Consumo de agua por bodega.	Trimestral	Medio ambiente – Auxiliares de calidad y medio ambiente – operaciones/administración
	% de reducción del consumo de agua		
	# de estrategias de reducción de agua implementadas.	Anual	
	% de personal capacitado en Usos eficiente y ahorro del recurso hídrico	Trimestral	
	% de cumplimiento en monitoreos de vertimientos según normativa		
	Nivel de mejora de acciones ambientales post-capacitación (%).		
Cuidado y protección de la biodiversidad	% acciones y estrategias con medidas de prevención, mitigación o compensación al medio ambiente ejecutadas.	Trimestral	Medio ambiente – Auxiliares de calidad y medio ambiente
	% de ejecución del programa de revegetalización y restauración ecológica, creación de "Áreas de Vida" Ley 2173 del 2021		
	% de implementación de medidas preventivas para protección de fauna y flora local.		
	% de personal capacitado en biodiversidad y protección ambiental		
	Nivel de mejora de acciones ambientales post-capacitación (%).		
Uso eficiente de recursos y cultura ambiental	% de reducción en consumo de papel, plásticos y materiales y demás implementos administrativos y operativos.	Trimestral	SST – Talento humano – Medio ambiente - Auxiliares de calidad y medio ambiente
	Índice de ecoeficiencia (ahorro $ por prácticas sostenibles).		
	% cumplimiento de la política ambiental.		
	% de personal capacitado en usos eficiente de recursos y cultura ambiental		
	Nivel de mejora de acciones ambientales post-capacitación (%).		
Manejo de sustancias químicas	% sustancias con ficha técnica y hoja de seguridad disponible.	Trimestral	SST – Medio ambiente - Auxiliares de calidad y medio ambiente
	Nº de incidentes ambientales relacionados con sustancias químicos.		
	% de sustancias químicas con almacenamiento seguro verificado		
	% de sustancias químicas Etiquetadas y rotuladas adecuadamente		

	% de personal capacitado en manejo de sustancias químicas		
	Nivel de mejora de acciones ambientales post-capacitación (%).		
Innovación y economía circular	% Materias primas derivadas de procesos circulares	Anual	Diseño - Medio ambiente – Alta dirección - Operacione
	% reducción de insumos y materias primas utilizadas por ecodiseño.		
	Tasa de retorno de materiales al ciclo productivo.		
Riesgos y emergencias ambientales	# de emergencias ambientales ocurridas en el periodo (derrames, fugas, incendios, etc.).	Anual	SST – Medio ambiente
	Tiempo promedio de respuesta ante una emergencia ambiental.		
	# de simulacros ambientales realizados en el periodo.		
	# de incidentes ambientales reportados vs. número de incidentes atendidos.		
	% cumplimiento de los protocolos de respuesta ante emergencias.		
	# acciones correctivas implementadas después de una emergencia o incidente.		
	% de personal capacitado en atención de emergencias ambientales	Semestral	

13.2. Comité de gestión ambiental

Con el fin de garantizar la mejora continua de la Política Ambiental y del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), la empresa conformará un Comité ambiental como instancia de coordinación, seguimiento y evaluación en materia ambiental.

El Comité estará integrado por representantes de la Alta dirección, Área de operaciones, Área de medio ambiente y calidad, Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y personal representante administrativo, quienes tendrán la responsabilidad de:

- Revisar semestralmente los indicadores de desempeño ambiental definidos en la Política y en el SGA.
- Analizar los resultados de las auditorías internas, identificando no conformidades y oportunidades de mejora.
- Evaluar y priorizar propuestas de mejora orientadas a la prevención, mitigación o compensación de impactos ambientales en las actividades, productos y servicios brindados por la empresa.
- Asegurar la alineación normativa interna, con la legislación ambiental vigente y con los compromisos corporativos adquiridos.
- Promover la participación de todas las áreas de la organización en la gestión ambiental.

El Comité ambiental será, por tanto, el órgano responsable de impulsar la retroalimentación y actualización permanente de la Política Ambiental, fortaleciendo el compromiso de la organización con la sostenibilidad y la mejora continua de su desempeño ambiental.

13.3. Integración con aliados y terceros

Los contratistas y proveedores estratégicos deberán presentar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por la organización. Dicha evidencia podrá incluir certificados de disposición final de residuos, registros de capacitaciones ambientales, licencias, permisos o constancias de cumplimiento normativo vigente.

La empresa verificará y validará esta información como condición indispensable para la continuación con las alianzas y renovación de acuerdos. En caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas correctivas o sanciones establecidas en los contratos o procedimientos internos, garantizando así la responsabilidad ambiental compartida entre todas las partes involucradas.

13.4. Auditorías internas

La Alta dirección incluirá en su plan anual la ejecución de auditorías específicas al Sistema de Gestión Ambiental (SGA), con el propósito de evaluar su eficacia, identificar posibles anomalías y proponer acciones de mejora continua. Estas auditorías se desarrollarán por lo menos una vez al año, a fin de garantizar el cumplimiento, la transparencia y la correcta aplicación de las disposiciones establecidas en la Política Ambiental.

Los resultados obtenidos se consolidarán en un informe oficial, que será remitido a la Alta Dirección para su conocimiento, análisis y toma de decisiones. La Alta Dirección será responsable de revisar los hallazgos presentados y emitir las recomendaciones correspondientes que fortalezcan el desempeño ambiental de la organización.

Estas auditorías tendrán como propósito verificar:

- La trazabilidad y exactitud de los procedimientos, formatos y documentación.
- El cumplimiento en la ejecución de los programas ambientales.
- La implementación de controles tecnológicos y operativos.
- La gestión de riesgos e impactos ambientales.
- El cumplimiento de la normativa ambiental, compromisos legales y contractuales.
- La eficacia de los planes de acción y programas de mejora.
- La actualización de registros e indicadores ambientales.
- La competencia y formación del personal en temas ambientales.
- La comunicación y reporte de incidentes o no conformidades.

13.5. Controles financieros asociados

Los pagos a contratistas y proveedores estarán sujetos a la presentación de soportes que acrediten el cumplimiento ambiental (ejemplo: certificados de disposición de residuos, licencias ambientales, registros de capacitación), como condición previa a su aprobación.

13.6. Canal de denuncias ambientales

Con el propósito de fortalecer la gestión preventiva, la transparencia organizacional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), se habilitará un Canal de Denuncias Ambientales como mecanismo formal, físico y virtual, destinado a que trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y comunidades de influencia puedan reportar situaciones de incumplimiento normativo, riesgo o afectación ambiental, garantizando la confidencialidad, trazabilidad y oportuna atención de cada reporte.

Este canal hará parte integral del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y será administrado por el área de Medio ambiente, con el apoyo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de los miembros del Comité de gestión ambiental, quienes serán responsables de recibir, registrar, evaluar, gestionar y hacer seguimiento a cada denuncia hasta su cierre, definiendo las acciones correctivas, preventivas o de mejora que resulten pertinentes según la naturaleza del caso reportado.

Para garantizar la accesibilidad y participación de todas las partes interesadas, se dispondrá del **Canal Físico** como medio institucional para la recepción de denuncias ambientales, mediante el cual colaboradores, proveedores o visitantes podrán diligenciar él Formato de reporte y denuncias ambientales y depositarlo en el **Buzón Ambiental** ubicado en la planta, para su posterior registro, evaluación y gestión oportuna por parte del área de Medio Ambiente hasta el cierre del caso.

A través de este mecanismo podrán reportarse situaciones asociadas con manejo inadecuado de residuos, derrames de sustancias químicas, emisiones atmosféricas no controladas, vertimientos, afectación a flora o fauna, generación excesiva de ruido, uso ineficiente de recursos naturales, incumplimientos legales ambientales o cualquier práctica con potencial impacto sobre el entorno.

Asimismo, la organización promoverá la divulgación permanente del canal mediante medios institucionales, jornadas de sensibilización, inducción al personal, carteleras informativas y campañas de comunicación interna y externa, asegurando que todas las partes interesadas conozcan su existencia, alcance y forma de uso. Con ello, Flopack S.A. busca fomentar una cultura de responsabilidad, participación y transparencia ambiental, fortaleciendo la mejora continua y el compromiso corporativo con la sostenibilidad dentro y fuera de la organización.

13.7. Consecuencias de incumplimiento

El incumplimiento de esta política conllevará consecuencias proporcionales a la gravedad de la falta cometida.

Los colaboradores, aliados y/o terceros que no respete las disposiciones aquí establecidas será sometido a un procedimiento disciplinario conforme a lo previsto en las normativas internas de la organización.

13.8. Otras disposiciones

- Esta política se alinea con las leyes, normas y regulación nacionales e internacional a nivel ambiental.
- En caso de contradicción entre esta política y la normativa legal vigente, prevalecerá la disposición legal, se deberá realizar la modificación inmediata de los apartados que se vean afectados.
- La empresa se compromete a proveer los recursos necesarios para la correcta implementación de esta política, incluyendo herramientas tecnológicas, capacitación y supervisión.

14. GLOSARIO

Biodiversidad
La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Este reciente concepto incluye varios niveles de la organización biológica. Abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes.

Estudio de Impacto Ambiental – EIA
Instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental.

Huella de carbono
Indicador que busca cuantificar la cantidad de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (directas e indirectas), medidas en emisiones de CO_2 equivalente, que son liberadas a la atmósfera debido a las actividades humanas.

Huella de agua
Indicador de sostenibilidad basado en la Norma ISO 14046:2014 que establece una metodología para la evaluación del uso del agua de productos, procesos y organizaciones, a partir del análisis de su ciclo de vida. Se basa a su vez en la metodología del Análisis de Ciclo de Vida (ACV), que sirve para conocer los distintos impactos ambientales que surgen a lo largo de todo el ciclo de vida de un producto u organización.

Impacto ambiental
Cualquier alteración en el medio biótico, abiótico o socioeconómico, que se adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuida al desarrollo de un proyecto, obra u actividad.

Medidas de prevención
Acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Medidas de mitigación

Acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Medidas de compensación
Acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados.

NTC-ISO 14001: 2015
Norma internacional que especifica un proceso para controlar y mejorar el rendimiento y desempeño ambiental de una empresa u organización.

Política ambiental
Documento por medio del cual la empresa define su compromiso con el cuidado y protección de medio ambiente en relación con las actividades que realiza, así como los principios que lo rigen.

Servicios ecosistémicos
Aquellos procesos y funciones de los ecosistemas que son percibidos por el humano como un beneficio (de tipo ecológico, cultural o económico) directo o indirecto. Incluyen servicios de aprovisionamiento, como comida y agua; servicios de regulación, como la regulación de las inundaciones, sequías, degradación del terreno y enfermedades; servicios de sustento como la formación del sustrato y el reciclaje de los nutrientes; y servicios culturales, ya sean recreacionales, espirituales, religiosos u otros beneficios no materiales (Minambiente, 2012; citado en la página de la Autoridad de Licencias Ambientales – Anla - https://www.anla.gov.co/01_anla/glosario-de-terminos-de-licenciamiento-ambiental).

Sistema de gestión ambiental (SGA)
En el marco de la NTC-ISO 14001: 2015 es un proceso cíclico en el cual se planifican, implementan, revisan y mejoran los procedimientos y acciones realizados dentro de una organización para llevar a cabo sus actividades mientras se garantiza el cumplimiento de la política ambiental, metas y objetivos y la legislación ambiental aplicable